



**DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.**

**NO. 1591 -- BUENOS AIRES, JUEVES 2 DE ABRIL DE 1829.**

**CORREOS.**

**DIAS DE LAS SALIDAS DE LOS CORREOS.**  
 Para la carrera de Chile suspendida  
 id del Perú, id.  
 id de Sta. Fé, id.  
 id de la Bunda  
 Oriental y ejército nacional 2 9 16 23  
 id de la Magdalena el... 9  
 id de las Guardias del Sud el... 12  
 id id del Oeste el... 15  
 id de los pueblos del Norte... 19

**For Havana.**

THE fine ship General Petoam, will take freight for the above port if offered immediately. Apply to Captain McKown, or to Dana & Carman, No. 63 Calle de Venezuela.

**For New York, direct.**

THE first rate New York built ship Remulus, Capt. George Barker, 232 tons, coppered and copper fastened, will take freight and passengers (having superior furnished accommodations) for the above port, on reasonable terms. For particulars, apply to Captain George Barker, at Palmer's Hotel, or to Dana & Carman, No. 63 Calle de Venezuela. m24

**For Freight or Charter.**

THE fine first class English brig Mary, Capt. Lee. 198 tons, coppered and copper fastened. Apply to Heyworths & Carlisle, or Douglas & Eton.

**PARA LA HAVANA.**

LA fragata americana General Putnam, tomará flete para la Havana si se ofrece inmediatamente: ocurrase al capitán ó a Dana y Carman calle de Venezuela No. 63. m 24

**Para la Bajada y Corrientes.**

DARA la vela para dichos puertos la chalina Nuestra Sra. del Carmel, el Sábado 4 de Abril: los que quieran cargar ó ir de pasaje se verán con su patron Bartolo Descalzo en el café de Sto. Domingo, preguntando al mozo del mostrador. m28 6p

**FOR FREIGHT OR CHARTER.**

The fine 2 year old British brig FLORAVILLE, Stephen van Master. 200 tons register, copper and copper fastened, sails fast and in every respect a most desirable vessel to produce. Apply to the captain or the consignees

**MIRAL KAN and JAMIESON.**

**FO. LIVERPOOL.**

The fast sailing brig MARIA capt. Smith will sail for the above port in a few days. For passage having superior accommodations apply to the captain at Mr. McGowan's, or Régnard, Hudson & Co. No 18 calle de la Cathedra.

**FOR PHILADELPHIA—First vessel**

The first fast sailing, coppered and copper fastened and armed ship Star, cap Griffin, having all her cargo engaged will be dispatched without delay. For passage having excellent accommodations apply to the consignees

**GROG & PEACOCK.**

**FOR NEW YORK.**

The superior sailing americano brig Solo, capt. Ricketson, coppered and copper fastened only 6 months old will be dispatched without delay. For freight or passage having elegant accommodations apply to Zimmerman, Frazier & Co. No. 94 calle de la Pa.

**Para el JANEY.**

El muy velero y ligero bergantin nacional GENEL BALCARCE, de 130 toneladas, forrado y clavo de cobre: tiene la mayor parte de su ca. contratada. Admite mas carga y pasaje. Para tratar verse con su capitán D. Estan Bartlett. ALZAGA y MEDRANO.

**ALMANAQUE—Abril 2.—S. Francisco de Paula.**

Sol sale á 6h. 14m. : se pone á 5h 52m.—Tiempo medio a medio día solar 12h. 3m. 38s. Luna nueva el día 3 de Abril a las 6 y 31m de la tarde.

**OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.**

Hora del Dia	Altura del Barom	Termo.	Termo.	Humid.	Igrometro	Estado	Estado del cielo	Temperatura atmosférica
		interior del Barom.	exterior	a la maxima y minima	de vapor de agua	de vapor de agua		
9h m	30p.43	71					despejado	
midis	30p.41	70	70 0	58 0	39 0	53 0	despejado	
3h t	30p.35	72		70 0			despejado	

**Para Burdeos, el Habre, ó cualquiera otro puerto de Francia.**

SE lleva la hermosa y muy velera fragata francesa Gabotea, su capitán Mousy; el que quisiera cargar, puede ocurrir al dicho capitán ó su com. ignatario D. Braulio Costa calle de la Reconquista No. 33.

**For Liverpool.**

THE fine first class English brig, Devonshire, Capt. Strickland, 165 tons, coppered and copper fastened; the above vessel having the principal part of her cargo engaged, will meet with early despatch. For freight or passage, apply to Heyworths & Carlisle, or Douglas & Eton—Plaza de la Victoria.

**PARA GIBRALTAR ó HAMBURGO.**

El hermoso y muy velero bergantin nacional suco CARLOTA, de porte de 100 toneladas, y capitán Justo M. Sustach, quiere de dichos puertos. Para tratar ocurrase a su capitán Peterson, ó a ALZAGA y MEDRANO, calle de la Florida, No. 18.

**PARA MONTEVIDEO.**

La muy hermosa y velero goleta nacional LAS PALMITAS, su capitán D. Justo M. Sustach, admite carga y pasajeros. Dicho buque saldrá el Sábado 4, sin falta alguna. Para tratar ocurrase á ALZAGA y MEDRANO.

**AVISO.**

EL nuevo, muy velero y superior bergantin francés, de porte de 130 toneladas, forrado y clavo en cobre, y conocido por su buen andar, saldrá para Burdeos, precisamente á los 15 ó 20 dias de la fecha; y tiene la mayor parte de su cargamento y solo podrá recibir de dos á tres mil oneros. Los Srs. que se resolviesen a cargarlos en el término prefijado, ó gustasen tomar pasaje, podrán tratar con Larrea Hermanos, Calle de Belgrano No. 65. m31 6p

**PARA NUEVA YORK.**

EL muy velero y superior bergantin americano Solo su capitán Ricketson forrado y clavo en cobre, tiene solo seis meses de construcción, y esta desahogado en poco tiempo, teniendo comodidades elegantes, vease á Zimmerman, Frazier y Ca. calle de la Paz No. 94. m 27

**Se vende,**

UNA pareja de caballos colorados propios para coche, y ya estan enseñados á tirar con silla; ó igualmente un caballo para una señora. Ocurrase á la casa de la Florida casa que hace esquina con la calle de Córdoba donde se verán los caballos. a 1 3p

**Aviso á los Saladeros.**

SE venden dos establecimientos situados en los estramuros de la ciudad y en el paso preciso de Burgos, estos terrenos con sus edificios son aparentes para Saladero, tan pronto por su localidad, como por tener permiso el dueño de ellos del superior gobierno para este objeto. El persona que quiera comprarlos puede ocurrir á la calle de la Reconquista No. 391. que se venderán en precio sumamente bajos, y se le harán propuestas al comprador ventajosas. a 1 3p

**AVISO INTERESANTE.**

SE necesita un joven como de 16 á 18 años para un almacén de m. nudes, que tenga algun conocimiento en este ramo ó buena disposición. El que se interese puede pasar á la calle de la Reconquista N. 129 debiendo dar seguridad de buena conducta. m. 31 3p

**EDICTO**

NO habiéndose hecho lugar por el tribunal a las moratorias concedidas por sus acreedores, á D. Juan Damasc. Carmelino. De su orden se cita y llama a dichos acreedores para que el día 6 de Abril á las nueve en punto de la mañana concurren á su salón de justicia para la junta que debe celebrarse al solo objeto de nombrar síndicos que se hagan cargo de los bienes y demas intereses del dicho Carmelino Buenos Ayres, Marzo 27 de 1829. MEXICO.

**Se alquilan.**

CUARCUOS con muebles y sin ellos en una de las mas hermosas casas de la ciudad y cerca del mercado. Ocurrase a la calle de la Biblioteca No. 126. m26 6p

**Se ha huido.**

EL Sábado 28 del corriente una negrita de edad como de 20 años renegrida, ojos verdes, baja, con los dientes añados y muy pintecados, con vestido de color azul y se llama Maria. Se gratificará a la persona que la entregue en la calle de Chacas No. 48. m. 31 1p

**AVISO.**

SE vende la casita No 291, calle de la Florida, con sala, apartamento y cocina todo de azotes en terreno de 13 y media varas de frente y 39 de fondo. m. 31 3p

**Se venden,**

CALLE de Cuyo No. 130. Sillas broncedas de asiento de estero muy superior m. 31 3p

**TEN DOLLARS REWARD.**

LOST on the beach inst. between the Pier and Mole upon the beach side, a pocket book containing papers of immediate value to the owner, also a few paper dollar notes. Whoever finds the above book will please call at No. 26 calle de la Piedad. M31 3p

WANTS A SITUATION, a young man who perfectly understands the Spanish, English and French languages, in any respectable store, pulperia, or any other employment where a confidential person might be required. Respectable references can be given as to conduct, &c. and a moderate remuneration would be accepted at first, until his services are duly appreciated. A note left at No. 69 Calle de Cuyo will be immediately attended to. m31

**Aviso interesante.**

SE vende un excelente carro de paseo con eje de patente, montura y guarniciones Calle de la Plata No. 200 daran razon. Abril 1 3p

**AVISO.**

SE venderán las bebidas y utensilios de una pulperia y tambien se alquila la esquina en la calle de la Universidad No. 356, donde podrán tratar con su dueño. Abril 1 5p

Se vende, UN balle con amazon, mostrador y baltas, propio para un almacén, con lozas botelleria de vinos extranjeros y licores, con varios otros rengenes que se hallan a la vista. Quien quisiera comprarlo vease con su dueño que vive en el ex. revado loche, calle de Cangall No. 182. m. 31 3p

**AVISO.**

SE ha huido un negro portuguez llamado Juan, habla guaraní, de edad de 15 años joven boca grande, le faltan dos dientes de abajo mas grande que el de arriba. Br vestido con un chiripí de un poncho negro, camisa de lienzo delgado, calzoncillos de lienzo ordinario gorro colorado y una bincha blanca sobre el gorro y en mangas de camisa. El que lo presente en la calle de los Estados Unidos casa No. 3 será gratificado. m. 31 3p

**Aviso al público**

EN la calle de Plata de la Plaza de la Victoria 5 cuadras para el campo casa No. 195 se vende yerba del Paraguay superior recién llegada, tabaco, cueros vacunos y zuelas por mayor y menor m. 31 3p

**SALEN EN VENTA**

PARA el que se le ofusca comprar por partidas de seis fanegas para arriba recibiendo en barracas ó en su casa, se tratará a precios ventajosos en la calle de la Esmeralda N. 29 y 31. m. 31 3p

**AVISO.**

En el almacén número 56 calle de la Paz, media cuadra de la Merced, como para la plaza de la Victoria, se hallan los articulos siguientes a precios equitativos.

- Licores franceses muy finos de todas clases por cajones y botellas
  - bordones medoc id id id
  - id julian id id id
  - id etsteph id id id
  - paulline id id id
  - chateaux morgaux
  - haut glence grave
- En el mismo almacén se vende tobacco picado á 4 reales libra y otros varios articulos m 31 3p

**FOR SALE.**

AN excellent Chacra in the district of Los Quilmes, with 6 squares, ditched in, three of which are planted with peach trees, and the rest ready for the same purpose. There are on the premises three ranchos complete, a well, the necessary utensils for making butter, upwards of 100 head of cattle between milch cows and their young, horses, oxen and implements of husbandry. Apply at No. 12 Calle de la Alameda. m31 3p

WANTED, a groom, who understands his business. References as to his character will be required. Calle de la Florida, in the store No. 76, enquire for particulars. m31

NOTICE to merchants or owners of vessels. A person well acquainted with the navigation of this River and the coast of Brazil, or to conduct a vessel to any other part, wishes to meet with employment. References of the first respectability can be given. A note directed to T. M. and left at this office, will be attended to. m31

# MONTEVIDEO,

(Concluye el proyecto de Constitución.)

## CAPÍTULO 2.

140. En las capitales de los departamentos se establecerán justas, con el título de económico administrativas, compuestas de ciudadanos vecinos, con propiedades raíces en sus respectivos distritos, y cuyo número, según la población, no podrá bajar de cinco, ni pasar de nueve.

141. Serán elegidos por el método que prescriba la ley de elecciones.

142. Estos cargos serán puramente honorarios, y sin sueldo alguno: durarán tres años en el ejercicio de sus funciones, y las reuniones que celebren serán presididas por el jefe político del departamento.

143. Su principal objeto será promover la agricultura, la prosperidad, y ventajas del departamento en todos ramos: velar así sobre la educación primaria, como sobre la conservación de los derechos individuales: y proponer á la legislatura y al gobierno todas las mejoras, que juzgare necesarias ó útiles.

144. Todo establecimiento público, que pueda y quiera costear un departamento, sin gravamen de la hacienda nacional, lo hará por medio de su junta económica administrativa, con solo aviso instruido al presidente de la república.

145. Dichas juntas formarán su reglamento para el regimen interior en todo lo que les sea relativo, sujetándolos á la aprobación del poder ejecutivo.

## SECCION XI.

### Disposiciones generales. CAPÍTULO UNICO.

146. Los habitantes del estado tienen derecho de ser protegidos en el goce de su vida, honor, libertad, seguridad y propiedad. Nadie puede ser privado de estos derechos sino conforme á las leyes.

147. Queda constitucionalmente abolida la esclavitud, y prontamente para siempre su introducción en el territorio de la R. pública.

148. Los hombres son iguales ante la ley, sea preceptiva, penal, ó tutiva; no reconociéndose otra distinción entre ellos que la de los talentos ó las virtudes.

149. Se prohíbe la fundación de mayorazgos, y toda clase de vinculaciones; y ninguna autoridad de la República podrá conceder título alguno de nobleza, honores, ó distinciones hereditarias.

150. No hay autoridad en la tierra sobre los pensamientos, ó acciones privadas de los hombres, que no ataquen directa, ó indirectamente á la sociedad, ni que ofendan á un tercero. Ningun habitante del estado está obligado á más que lo que la ley prescribe, ni privado de hacer lo que ella no prohibe.

151. La casa del ciudadano es un sagrado inviolable. De noche nadie podrá entrar en ella sin su consentimiento; y de día solo de órden expreso del juez competente, por escrito, y en los casos determinados por ley.

152. Ninguno puede ser penado, ni condenado sin forma de proceso, y sentencia legal.

153. Una de las primeras atenciones de la Asamblea General será el procurar que cuanto antes sea posible se establezca el juicio por jurados en las causas criminales, y aún en las civiles.

154. En ningún caso se permitirá que las cárceles sirvan para mortificar, y si solo para asegurar á los acusados.

155. En cualquiera estado de una causa criminal de que no haya de resultar pena corporal, se pondrá al acusado en libertad, dando fianza según ley.

156. Los papeles particulares de los ciudadanos lo mismo que sus correspondencias epistolares, son inviolables, y nunca podrá hacerse su registro, examen ó interceptación, fuera de aquellos casos en que la ley expresamente lo prescriba.

157. Es enteramente libre la comunicación de los pensamientos por palabras, escritas, privados ó publicados por la prensa en toda materia, sin necesi-

dad de previa censura: quedando responsable el autor y en su caso el impresor, por los abusos, que cometieren; con arreglo á la ley, que se sancionará.

158. Todo ciudadano tiene el derecho de peticion para ante todas y cualesquiera autoridades del Estado.

159. La seguridad individual no podrá suspenderse, sino con auencia de la Asamblea General, ó de la comision permanente, estando aquella en receso, y en el caso extraordinario de traicion, ó conspiracion contra la Patria; y entonces solo será para la aprehension de los delincuentes.

160. El derecho de propiedad es sagrado, é inviolable: á nadie puede privarse de ella sino conforme á la ley. En el caso de necesitar la Nacion la propiedad particular de algun individuo para destinársela á usos públicos, se satisfará su valor por el tesoro Nacional.

161. Nadie será obligado á prestar auxilios sean de la clase que fueren, para los ejércitos, ni á franquear su casa para alojamiento de militares, sino de órden del Magistrado civil según la Ley; y recibirá de la República la indemnizacion del perjuicio que en tales casos se le infiera.

162. Todo habitante del estado puede dedicarse al trabajo, cultivo, industria, ó comercio, que le acomode, como no se oponga al bien público, ó al de los ciudadanos.

163. Es libre la entrada de todo individuo en el territorio de la República, su permanencia en el, y su salida con sus propiedades, observando las leyes de policía y salvo perjuicio de tercero.

## SECCION XII.

De la observancia de las Leyes antiguas, publicación y juramento, interpretación y reforma de la presente Constitución.

### CAPÍTULO I.

164. Se declaran en su fuerza, y vigor las Leyes que hasta aquí han regido en todas las materias, y puntos, que directa, ó indirectamente no se opongan á esta Constitución, ni á los decretos, y Leyes, que espida el cuerpo legislativo.

165. La presente constitucion será solamente obligada y jurada en todo el territorio del estado despues de cumplido el artículo septimo de la Convencion preliminar de paz, celebrada entre la República Argentina y el gobierno del Brasil.

166. Ninguna podrá ejercer empleo político, civil ni militar, sin prestar juramento especial de observarla y sostenerla.

167. El que atentare, ó prestare medios para atentare contra la presente constitucion despues de sancionada, publicada y jurada, será reputado, juzgado y castigado como reo de lesa nacion.

### CAPÍTULO 3.

168. Corresponde exclusivamente al poder legislativo interpretar, explicar ó reformar, en todo su parte, la presente constitucion.

169. Si antes de concluirse la primera legislatura, ó cualquiera de las otras sucesivas, reputarse ella misma necesario revisar esta constitucion, para entrar en la reforma de alguno ó algunos de sus artículos; hecha la mocion en una de las cámaras, y apoyada por la tercera parte de sus miembros, lo comunicará á la otra de oficio, solo para saber si en ella es apoyada tambien por igual número de votos.

170. En caso de ser así apoyada, quedará desechada la mocion; y no podrá ser renovada hasta la siguiente legislatura, observandose las mismas formalidades.

171. Si en la cámara á quien se comunicó la mocion, fuere apoyada tambien por la tercera parte de sufragios, se reunirá ambas para tratar y discutir el asunto.

172. Si no fuere aprobada por las dos terceras partes de miembros, no se podrá volver á tratar hasta la siguiente legislatura; pero si dichas dos terceras partes declaran que el interés nacional exige que se revise la Constitución para entrar en su reforma, lo acordado al poder ejecutivo, y este lo circulará al tiem-

po de impartir las ordenes para las nuevas elecciones.

173. En este caso los Senadores, y diputados nuevamente electos deberán venir prevenidos de poderes especiales de sus comités para la prevencion de la Constitución, y proponer las reformas, variaciones, ó adiciones, que fueren apoyadas por la tercera parte de los miembros de ambas Cámaras.

174. Hechas y apoyadas, asi dichas variaciones, reformas, ó adiciones, se reservarán hasta la siguiente legislatura; cuyos miembros con poderes tambien especiales las discutirán, y sancionarán, admitiéndolas, ó desechándolas en todo, ó en parte, bajo las reglas prescritas en la seccion VIII.

175. La forma constitucional de la República no podrá variarse, sino en una Grande Asamblea General compuesta de número doble de Senadores, y Representantes, especialmente autorizados por sus comités para tratar de esta importante materia; y no podrá sancionarse por menos de tres cuartas partes de votos del número total.

## SECCION XIII.

De la continuacion de la presente Asamblea G. C. y L. y del día de su cese.

176. La presente Asamblea General Constituyente y Legislativa despues de sancionada la Constitución, interin se publica, y jura en todo el territorio del Estado, continuará sus sesiones; ocupando de expedir las leyes, que reclame mas urgentemente el bien de la República.

177. Espedidas por el Ejecutivo las órdenes convenientes para la eleccion de los miembros, que han de componer la primera Legislatura con arreglo á la Constitución, quince dias antes del que se haya fijado para dicha eleccion, se disolverá la presente Asamblea, sin que por pretexto alguno pueda prorrogarse; dejando todos sus archivos arreglados, y en órden, á cargo del Secretario para presentárselos á que la luego que se reuna.

Zudenez—Cávia—Zubillaga—Elauri—Echeverriarza

## Documentos oficiales.

El General G. C. de la Brigada Patricia á sus Compatriotas.

Compañeros: al aceptar el encargo de dirigiros en las actuales circunstancias, me he penetrado bien de lo honroso que es hallarse unido á vosotros para combatir el desorden hasta exterminarlo.

Algunas hordas de salvajes y bandidos se han dispersado en la campaña del Sud, y no sería extraño que sin prever su ruina se aproximase algún día á nosotros. El honor de vuestro Patria, el nuestro propio y todos nuestros mas caros intereses nos llaman á unirnos para la defensa comun: alis toz, pues, a este solo objeto que ni es el de una cuestion política ni menos los intereses de algunas personas, y resolvos a sufrir la privacion de algunos gozes para volver muy pronto a entrar al de una tranquilidad apetecida: quince dias tal vez bastarán para ello, y que se segará a un sacrificio tan pequeño? es injurioso suponerlo siquiera. Corred pues a instruirlos y disciplinarlos para vencer si llega el caso de pelear, y persuadidos que en acompañaros con la mayor decision, no llenara mas que un deber riguroso y sobremanera grato vuestro compatriota

Francisco de la Cruz.

El general de la caballería de línea y miliciano.

¡COMPATRIOTAS! El que os saluda recibe hoy el honor de dirigiros por pocos dias, para defender vuestros hogares y familias. Estos son los objetos únicos que se propone llenar con vuestro auxilio, y ni le es dable dudar de que os prestaréis decididos por un deber tan natural. Nuestros hijos y mujeres, nuestros padres y el honor mismo se hallan amenazados por el desenfreno de unos salvajes, á quienes todo es fiero en su desorden, y no reconocen límites en las depredaciones y exesos á que se arrojan. ¡Mi males cuya destruc-

cion es reclamada con toda urgencia: tomad, pues, las armas, y no se crea que vais á ser el instrumento de un partido, ó á servir á las aspiraciones de un soldado. El que os habla ni pertenece mas que á su patria, ni tiene intereses distintos de los vuestros. ¡Ojalá pudiese reducir su deber á lo que importa el de un simple vecino! Pero la sociedad tiene derecho á exigir de algunos individualmente mayores esfuerzos: á esto es lo que se resigna el que os reside. Vamos, pues, á las armas; en ellas y nuestro coraje republicano, admirémos á una generacion ilustre y por tantos títulos respetable, del baldon é infamia con que se pretende cubrir. Pocos dias y algunos esfuerzos bastarán para conseguirlo: tan luego que los vencedores de Ituzingó se acerquen, desaparecerán esos ilusos desnaturalizados.

MIGUEL SOLER.

Buenos Aires Abril 1. de 1828.

Considerando el Gobierno lo menos gravosa que pueda ser á los comerciantes, dueños y dependientes de casas de abasto, y artistas la asistencia á los ejercicios doctrinales que se han mandado practicar en los distintos cuerpos de Milicias de esta capital, ha resuelto, é mudar la hora en que deba verificarse, y fija la de las tres de la tarde en que se hará la señal de reunion por un toque de clarín: empezara la instruccion a las tres y media hasta las cinco, en que hara la del cese por un cañonazo de la Fortaleza.

Imprimanse ejemplares de esta disposicion y fijense en los lugares de costume para el conocimiento público.

BROWN.

J. S. M. Diaz Velez

Buenos Ayres Abril 1. de 1829.

Con el objeto de perfeccionar la organizacion de los cuerpos de milicias de infanteria para que rindan el servicio que exiga la seguridad y dignidad del gran pueblo; el gobierno decreta provisoriamente lo que sigue.

Art. 1. Con arreglo á lo dispuesto en 27 del pasado la reserva de la Guardia Patricia subsistirá formada dentro de los cuarteles designados con la sola adiccion de que el 11 integrará al batallon primero; el 1, 14 y 16 al segundo, y el 9 y 10 al tercero.

2. El cuerpo de la Guardia Patricia se remontará dentro de los mis; mis cuarteles, sin que por ahora se varíe el enrolamiento ya practicado por ambos cuerpos mas en el que sucesivamente tenga lugar se arreglarán á las leyes vigentes.

3. El batallon de amigos del órden y de auxiliares de Policia, se completarán del todo de los cuarteles en que habiten los hombres que por su calidad son llamados á formarlos.

4. Mientras duren las circunstancias actuales ningun hombre designado por la ley está exento de ser alistado, concurrir á lasambleas y de otros actos del servicio.

5. En ningún caso se admitirán pederonos.

6. Todos los listados tendran una boleta que lo credite, y ep la que se espese el ombre de la calle y número de la casa que habitan. Los que por omision lo verifiquen antes del proximo del corriente, sufrirán irremisiblemente cincuenta pesos de multa, en su defecto un mes de arresto; y limitad de esta pena se aplicará por falta en los demás actos del servicio. El departamento de policia pcederá ejecutivamente á virtud de las relaciones nominales que le pasen los gefes de los cuerpos, publicand por la prensa los que hayan recibido tal castigo.

7. Paroquializar el servicio de estos cuerpos, bra en cada compania dos citadores que tendran una compensacion de pesos mensuales, que se aborran tabla y mano por la comisaria

de Guerra a consecuencia de las listas aprobadas por el Inspector General.

8. El armamento de estos cuerpos se mantendrá depositado en los cuarteles que se les designe, y será obligación de los ciudadanos el cuidar de su buen estado y acomodo.

9. Los que se ausentaren de la capital entregarán a los comandantes de sus compañías los bolchos de alistamiento, y los que llegaran de fuera están obligados a enrolarse antes de los ocho días so pena de incurrir en artículo 6.

10. Este decreto que será impreso en el día y circulado debidamente, queda al cargo del general en jefe del Ejército el hacerlo efectivo con el lleno de la autoridad que se le ha confiado.

BROWN.  
JOSE MIGUEL DIAS VELEZ.

**MARITIMA.**

**ENTRADAS.**  
Bergantin paquete ingles *Lady Welling* (tas, de F. mouth el 23 de Enero, del Junio el 18 del pasado, y de Mont video el 31.  
Bergantin goleta nacional *Cometa*, de Londres.  
Bergantin ingles *Charlton Whital*, de Montevideo.  
Lanchon *Carmen*, del Monte, con leña.  
Chalupa *India*, de las V. as, con posteria.  
Balandra *Carmelita*, de S. Salvador, con leña.

**SALIDA.**  
Paquete mont-videoano *Oriental Argentino*, para Montevideo.

**PLAZA.**  
Fondos publicos del 6 por ciento 55  
Ozas de Oro.....69

Razon de los precios de los trigos, vendidos en esta fecha con remision de sus calidades

	fanegas.	ps	rs.
Areco	82	26	4
Id.	21	25	4
Id.	33	25	4
Lujan	54	22	
Moron	9	20	
Id.	16	25	
Mataza	34	27	

**Avisos Nuevos.**

**Enseñanza Comercial.**  
PARA propo cionar a los que siguen ya la carrera del comercio, el Señor D. Eugenio A. thaud ha fijado las horas de dichos cursos, y del de idioma frances, desde las seis de la tarde ha ta las ocho, y convida a los que quieran aprender la tenencia de libros a que se suscriban para empezar juntos, lo que es una ventaja, sea en cuanto al precio que desminya en proporcion del número de discipulos, sea en cuanto a las lecciones, que se hacen mas fructuosas por los estímulos reciprocos, de que todos, poco mas ó meaos, necesitan.  
Calle de la Paz, número 77, la caadra despues de la iglesia de la Merced.  
Abril 2 3p

**AVISO.**  
DESEA encontrar acomodo un mozo de regular aptitudes para el despacho de una tienda ó almacén sin que se le pague nada hasta el término de dos meses contados desde el día que entro a servir dando un tujeto que responda en todo tiempo por sus peraciones. Daran noticia en calle de Corrientes No. 69 a 2 3p

**SE VENDE.**  
PRECIO corriente la pulperia que se halla en la calle de Potosí esquina No. 102 frente a la iglesia de San Juan, con principal de 3000 y poco de pesos; el que quiera comprarla ocurra á dicha esquina.  
Abril 2 3p

**AVISO.**  
EN la calle de Cangallo No. 45 del café Catalán para el Rio, se hacen y componen todas clases de anteojos de vista lejos y cerca, se hallan unos hechos de piedras y de cristal. Se hace para todas vistas debiles anteojos para conservar los ojos, sabiendo conocer los números que convienen á cada uno, tambien se componen todas clases de telescopios, y microscopios. a 2 3p

**AVISO.**  
EL 5 del corriente saldrá la muy vetera balandra *Napoleon* para el Baradero, San Pedro y San Nicolas. Los Brea que quieran cargar pueden verse con un dueño Santiago Poggi que vive en la casa de Bigini atras de San Roque, calle de Balcarne No. 16. a 2 3p

**SE VENDE.**  
UN criado jóven en cantidad de 210 \$ moneda corriente, advertiando que no quiere ir al campo. Ocurrase á la calle de las Piedras No. 107 de San Juan dos cuardras para el Sur. a 2 3p

**10 \$ DE GRATIFICACION.**  
SE ha perdido el 30 del proximo pasado, entre el fuerte y el muelle, una carta a con documentos de interes al duño y algunos billetes del banco. El que la entregare en la calle de la Piedad No. 26 será gratificado. a 2 3p

**EDITO.**  
NO habiendose reunido en suficiente número los acreedores de D. Domingo A. Jaldí Rodríguez para la junta que debían celebrar el día 27 de Marzo último. De mandato del Tribunal Consular se vuelven á citar y llamar por último vez para que el día 10 del presente mes á las 9 en un o de la mañana concurren á su salon de justicia; previniendoles que en este día se ha de hacer dicha junta, aunque sea con un corto número de acreedores que concurren asi en personas como en cantidades, y lo que se resuelva les parará á los que no asistan el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Ayres 1 de Abril de 1829.  
MERLO.

**AVISO.**  
EL que suscribe estando próximo a salir del país avisa a todas as personas que tengan cuentas pendientes con él, ocurran a la casa de años No. 0 calle de la Catedral, á chancelar.  
ROBERTO KORTRIGHT.  
Sanguijuelas de Europa.  
RECIEN llegadas, se han de venta a precios cómodos, calle de la Paz No. 19 a 2 3p

**Se vende,**  
UN criado de todo servicio principalmente para estancia en 300 pesos plata ó su equivalente en moneda corriente; el que lo quiera comprar ocurra á la calle de, Ripacha No. 7. 1p

**AMA DE LECHE.**  
SE necesita en una familia inglesa una ama de leche. Ocurrase a la calle de la Esmeralda al lado del No. 96. a 2

**Al Comercio en General.**  
LOS que suscriben previenen que desde esta fecha queda disueltos, por mutuo convenio, la compañía de remate que giraba en esta plaza, bajo el nombre de Felix Azaga y Medrano. Los mismos quedan en cargados de la liquidación de todas las cuentas, lo que avisan por gobierno de los que tengan negocios con dicha casa, suplicando les tengan a bien ocurrir en el término de 15 días. Buenos Aires Abil 2 de 1829.  
FELIX DE ALZAGA.  
ESTANISLAO MEDRANO.  
a 2 3p

**Para Montevideo.**  
Da á la vela el Sábado 4 del corriente a las 3 de la tarde, el nuevo Paquete AGUILA PRIMERA, al mando de su capitán D. Gerónimo Soria o (alias Chento, é) — E-to buque es nuevo, forrado en cobre y de primera marcha; tiene todo lo comodidade que se pueden apitocer para pasajeros, é igualmente division de camarás para Sirangog; andose a esto el buen trato que siempre tiene acostumbrado dar este acreditado capitán. a 2 3p

Se despacha en casa de Don Alejandro Martinez, calle de la Reconquista No. 93. Los Brea, que gusten cargar ó ir de pasaje, pueden verse con dicho Señor, ó con su capitán. abr 2 3p

**VENTA.**  
DE un excelente piano, calle de la Biblioteca No. 142. a 2 3p

**SE VENDE.**  
UN almacén de abasto, acreditado, y que tiene en el día poco principal, calle de la Plata No. 245, en la casa del alambuche de D. A. Justin Negrete. El que quiera comprarlo puede verse con D. Juan Bala en dicha casa, ó con D. Estevan Señorans frente la puerta de San Francisco, en el almacén que hace esquina. a 2 3p

**Se vende.**  
UNA mesa de jacarandá, un nicho de lo mismo, una mesa redonda tornada, 12 sillas y dos cujas de jacarandá, una puerta vidriera de cuatro ojos con marca, berraje y vidrios, una chimenea completa, todo a precio muy bajo. Darán razon en la calle de las Piedras No. 52 junto a San Juan. Abr 2 3p

**AVISO.**  
EN la calle del Parque No. 180 se alquila una casa con ocho piezas y pozos, con fondo de 70 varas. Tambien se vende un cuarto de tierra con unos ranchos y paredes de adobe cocido, junto al puente de la fabrica de armas. Su dueño vive en la calle de Cangallo No. 169. ab 2 3p

**IMPORTANTE.**  
EN la calle de la Catedral No. 97 se alquila un cuarto en el primer patio propio para una persona; en la misma casa se dara comida y almuerzo, á un precio muy cómodo. Se advierte que la persona que lo alquile debe ser respetable. a 2 3p

**INTERESANTE.**  
Se vende una casa en la calle de las Piedras, en cantidad de 18 mil pesos moneda corriente.  
Otra en la calle de la Independencia, en cantidad de 24 mil pesos.  
Otra en la calle de San José, en cantidad de 6 mil pesos.  
Una quinta muy productiva distante 24 cuardras de la plaza de la Victoria, en cantidad de 20 mil pesos.  
Un terreno en la calle de la Plata, con 50 varas de frente y 70 de fondo, en cantidad de 12 mil pesos.  
Otro en la calle de las Piedras, con 24 varas de frente y 25 de fondo, en 3 mil pesos.  
Fondos Públicos  
Se venden 60 mil pesos al 53 por ciento de valor, para recibir su importe en el día y entregarlos á los 4 meses de la fecha, dando el efecto buenas garantias.  
Ocurrase al escritorio de D. Felipe Zozmoza calle de la Florida No. 4 a 2 6s

**AVISO.**  
EN la Relojeria y Joyeria, calle de la Victoria No. 201, de la plaza una cuadra para el caso de que se mane mano de obra, hay de venta preciosos y acomodados Relojes de sobremesa, de bronce y alabastro de diferentes clases y tamaños.  
Relojes de bolsillo de oro y plata.  
Juegos de cadenas y sellos de oro.  
A fineres de pecho de brillantes y diamante.  
Zarcillos y sortijas id id  
Id de perlas finas  
Id de perlas con diamantes  
Id de oro largos de última moda  
Id de feligrana de oro con piedras  
Id de topacios blancos  
Sortijas de oro y de piedra  
Id de monitas con pelo y diamantes  
Id de secreto  
Lentes de oro  
Cadenas para el cuello de oro  
Collares de corales  
Esvilas para cinturones de metal amarillo  
Id para id negras y de platina  
Tijeras de todas clases  
Cortaplumas finas y regulares  
Espuelas de plata y de platina  
Peneles de carey para rulos  
Aceite y pomadas  
Cande eros de platina  
Aceteras y ii-oreras id  
Sileras con platillos de id  
Sabiles y espadas  
Maquinas de colar café.  
En la misma casa se compra Oro en pasta y plata en piña  
Chal conia de oro y plata  
Toda clase de moneda extranjera  
Abril 2 de la 29  
A hajas antiguas  
Perlas y piedras finas ab 2 1mp

**SE VENDE.**  
UN criado jóven del servicio de pueblo, y para el campo excelente Jomador, que se ha en lo que ha estado empleado, su edad 24 años y sin vicios. El que lo quiera comprar ocurra á los años calle de la Piedad No 126 m 2 3p

**Casa de Remate y Comisiones.**  
LOS que suscriben han establecido, en la Sociedad de una casa de Remate y Comisiones, bajo la firma de Videla y Medrano, y han puesto un capitál suyo íntero, para anticipaciones y garantía óhjala, noticiamos á los Ss. de la compañía que quieran distinguirse con su confianza. Buenos Ayres Abril 2 de la 29  
HENON VIDELA.  
ESTANISLAO MEDRANO.

**ESCLAVA PROFUGA.**  
SE huyó de la casa número 12 calle de Cangallo el Sábado 21 del corriente, una negra bozal, llamada MARIANA, de 17 años, estatura alta, tiene una herida ó señal en la cara, de nación portoguez. Se dara una gratificación de 50 pesos al que la entregue en la casa arriba mencionada.

**PARA BURDEOS.**  
LA muy vetera fragata francesa GALATEA, su capitán Money, teniendo la mayor parte de su cargamento, recibirá a un algunas toneladas á flete. Los que quisiesen cargar ó ir de pasaje, para lo cual tiene una excelente cámara ocurrirán á casa de su consignatario. BRAULIO COSTA, calle de la Reconquista No. 33.

**PASAJEROS para BURDEOS.**  
EL bergantin frances José, estando próximo á salir para Burdeos, toma á su bordo, puede ocurrir á casa de su consignatario BRAULIO COSTA, calle de la Reconquista No. 33.

**NOTICE.**—This subscriber being on the eve of departure from this country, requests all persons having demands against him to present them for liquidation; and likewise all persons indebted to call and satisfy the same, at his-house No. 50 calle de la Catedral, up stairs.

**FOR RIO JANEIRO.**  
The fine fast sailing first class English brig SIR JAMES SAUMAREZ will be ready to receive cargo in a few days. Persons desirous of shipping are requested to apply to Robillard, Hudson y Cs. No. 10 Calle de la Catedral. A2 6s

**AVISO.**  
EN la joyeria de Edoardo Fabre calle de la Plata No. 66 dos cuardras y media de la plaza de la Victoria para el campo, tiene el honor de avisar al público que acaba de llegar de Paris con un gran surtido de todas clases de alhajas finas de hechura la mas moderna en zarcillos, alfileres y memorias de brillantes y diamantes a precios muy acomodados, servicio de platina del mejor gusto, cofretes de todas clases con música y sin ella, escritorios de sobre mesa para señores con lo necesario para señalar, tambien un surtido de perfumaria y de esencia de la mejor que se puede encontrar. Se hace toda clase de alhajas finas en brillantes y piedras al gusto de las personas, compone toda clase de alhajas finas a precio muy equitativo y se compra oro y plata en chalcantonia y en pasta a los mejores precios.  
Abril 2 10p

**Remate.**

Por Francisco L. de la Barra.  
Calle de la Florida No. 18.  
Hoy Jueves 2 de Abril á las 11 y á las 4 de la tarde de una numerosa colección de muebles, servicios, menages y otros utiles para casas, los que perteneciendo en la mayor parte á una familia que se ausenta del país, se venderán por precioso á la mejor postura siendo los siguientes.

Mesas de arrimo para sofa y redondas; dichas para comedas y para jugar naipes, castu eros, escritorios y lavatorios, sillitas finas de caoba asiento de vejuco, dichas finas inglesas y americanas, sofas de serda y otras clases, cojas y caires de caoba, dichas id de ferro charolado, comedas de caoba y jacarandá, bronceadas, dichas id con espejos, estufas y chimeneas con todo servicio, marcos de marmol blanco para dichas, prensas para copiar cartas, cajas de ferro para dinero y papeles, pianos ingleses de primera clase, espejos y cuadros dorados, arañas bombas y lamparas de bronce, floreros de porcelana y relojes de pendula, servicios id para té y café y otros para comida y postres, candeleros, aceteras, licoreras portabotellas, bandejas teteras lecheras, cafeteras palomateras y candeleros de platina, garovinas cables y copetas de uno y dos cañones, esteras de la India y encerados para alfombras, relojes de oro y plata de patente, cadenas, sellos y llaves de oro, anteojos de larga vista, cucharillos y tenedores cabo de marfil otros infinitos efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Por Francisco Lavalle y Ca.  
Calle de Potosí No. 36.

Hoy Jueves 2 del corriente a las 11 en punto se vendera por cuenta de aseguradores los efectos averiados siguientes.  
Fajuelas y zarzas de varias clases, vestidos de muselina, pañuelos de rebozo, id fardo de lana, paños muy finos y casimires, fardos de algodón, listados, lienzos, mecloras y yadas de hombre, cotines y otros renglones.

Por Henrique Nuñez y Ca.  
Calle de la Universidad No. 49.

El Viernes 3 del corriente a las once de la mañana se han de vender á la mejor postura los efectos siguientes.  
Lienzos americanos anchos y angostos Zarzas surterias y mas inferiores  
Brasantes anchos de hilo y algodón  
Paños finos y ordinarios  
Chales de cachimir y muselina de colores  
Casimires finos y ordinarios  
Pañuelos de seda de diferentes clases  
Tsfetanes negros florados y lisos  
Colchas de zarzas de mucho gusto  
Espumillas y medias de seda  
Abanicos finos y ordinarios  
Papel de la India, hilo para zapateros, ginebra y otros muchos renglones que se manifestaran al tiempo de la venta.

Por Seoane y Martinez.  
Calle del Perú No. 20.

El Viernes 3 de Abril se rematara indistintamente un gran surtido de efectos de tienda y almacén cuyo particular se dara en los números siguientes.

de Guerra a consecuencia de las listas aprobadas por el Inspector General.

8. El armamento de estos cuerpos se mantendrá depositado en los cuarteles que se les designe, y será obligación de los ciudadanos el cuidar de su buen estado y acomodo.

9. Los que se ausentaren de la capital entregarán á los comandantes de sus compañías los boletos de alistamiento, y los que llegaran de fuera están obligados a enrolarse antes de los ocho días so pena de incurrir en artículo 6.

10. Este decreto que será impreso en el día y circulado debidamente, queda al cargo del general en jefe del Ejército el hacerlo efectivo con el lleno de la autoridad que se le ha confiado.

Brown.  
**JOSE MIGUEL DIAS VELEZ.**

**MARITIMA.**

**ENTRADAS.**  
 Bergantin paquete ingles *Lady Welling* toa, de Falmouth el 23 de Enero, del Janeiro el 18 del pasado, y de Montevideo el 31.  
 Bergantin goleta nacional *Cometa*, de Londres.  
 Bergantin ingles *Charlton Whitall*, de Montevideo.  
 Lanchon *Carmen*, del Monte, con leña.  
 Champa *India* de a. V. a. con posteria.  
 Balandra *Carmita*, de S. Salvador, con leña.

**SALIDA.**

Paquete montevideo *Oriental Argentino*, para Montevideo.

**PLAZA.**

Fondos publicos del 4 por ciento 55  
 Onzas de Oro ..... 69

Razon de los precios de los trigos, vendidos en esta fecha con remision de sus calidades

Abril 1.

	fanegas.	ps	rs.
Arco	22	26	4
Id.	21	25	4
Id.	33	25	4
Lujan	54	22	
Morón	9	20	
Id.	16	25	
Matanza	34	27	

**Avisos Nuevos.**

**Enseñanza Comercial.**

PARA propiciar a los que siguen ya la carrera del comercio, el Señor D. Eugenio A. thud ha fijado las horas de dichas cursos, y del de idioma frances, desde las seis de la tarde hasta las ocho, y convida á los que quieran aprender la teneduria de libros a que se suscriban para empezar juntos, lo que es una ventaja, sea en cuanto al precio que disminuye en proporcion del número de discípulos, sea en cuanto á las lecciones, que se hacen mas fructuosas por los estímulos recíprocos, de que todos, poco mas ó menos, necesitan.

Calle de la Paz, número 77, la caudra despues de la iglesia de la Merced.  
 Abril 2 3p

**AVISO.**

DESEA encontrar acomodo un mozo de regulares aptitudes para el despacho de una tienda ó almacén sin que se le pague nada hasta el término de dos meses contados desde el día que entro a servir dando un tujelo que responda en todo tiempo por sus pericaciones. Darán noticia en calle de Corrientes No. 69 a 2 3p

**SE VENDE.**

PRECIO corriente la pulpería que se halla en la calle de Potosí esquina No. 102 frente a la iglesia de San Juan, con principal de 3000 y pico de pesos; el que quiera comprarla ocurra á dicha esquina.  
 Abril 2 3p

**AVISO**

EN la calle de Cangallo No. 45 del café Catalan para el Rio, se hacen y componen todas clases de anteojos de vista lejos y cerca, se hallan unos hechos de piedras y de cristal. Se hace para todas vistas debiles anteojos para conservar los ojos, sabiendo conocer los números que convienen á cada uno, tambien se componen todas clases de telescopios, y microscopios. a 2 3p

**AVISO.**

EL 5 del corriente saldrá la muy velera balandra *Napoleon* para el Baradero, San Pedro y San Nicolas. Los Sres que quieran cargar pueden verse con el dueño Santiago Poggi que vive en la casa de Bigirini atras de San Roque, calle de Balcarce No. 16. a 2 3p

**SE VENDE.**

UN criado jóven en cantidad de 210 \$ moneda corriente, advirtiendo que no quiere ir al campo. Ocurrase á la calle de las Piedras No. 107 de San Juan dos cuatras para el Sur. a 2 3p

**10 \$ DE GRATIFICACION.**

SE ha perdido el 30 del proximo pasado, entre el fuete y el muelle, una carta a con documentos de interes al du-ñ y algunos billetes del banco. El que la entregare en la calle de la Piedad No. 26 será gratificado. a 2 3p

**EDITO**

NO habiendo reunido en suficiente número los acreedores de D. Domingo Alalaf Rodriguez para la junta que debían celebrar el día 27 de Marzo último. De mandato del Tribunal Consular se vuelven á citar y llamar por ú tima vez para que el día 10 del presente mes a las 9 en punto de la mañana concurren á su salon de justicia; previniendoles que en este día se ha de hacer dicha junta, aunque sea con un corto número de acreedores que concurren a si en personas como en cantidades, y lo que se resuelva les parará a los que no asistan el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Ayres 1 de Abril de 1829.

**MERLO.**

**AVISO.**

EL que suscribe estando próximo a salir del país avisa a todas as personas que tengan cuentas pendientes con él, ocurran a la casa de atos No. 0 calle de la Catedral, á cancelar.

**ROBERTO KORTTRIGHT.**

**Sanguijuelas de Europa.**

RECIBEN llegadas, se hallan de venta a precios cómodos, calle de la Paz No. 19. a 2 3p

**Se vende,**

UN criado de todo servicio principalmente para estancia en 300 pesos plata ó su equivalente en moneda corriente; el que lo quiera comprar ocurra á la calle de Zapiña No. 7. 1p

**AVIA DE LECHE**

SE necesita en una familia inglesa una ama de leche. Ocurrase a la calle de la Esmeralda al lado del No. 96. a 2

**Al Comercio en General.**

LOS que suscriben previenen que desde esta fecha queda disuelto, por mutuo convenio, la compañía de remate que giraba en esta plaza, bajo el nombre de Fox y Alzaga y Medrano. Los mismos quedan encargados de la liquidación de todas las cuentas, lo que avisan por gobierno de los que tengan negocios con dicha casa, suplicando les tengan a bien ocurrir en el término de 15 días. Buenos Ayres Abril 2 de 1829.

**FILIX DE ALZAGA.**

**ESTANISLAO MEDRANO.**

**a 2 3p**

**Para Montevideo.**

Da á a vela el Sábado 4 del corriente a las 3 de la tarde, el nuevo Paquete AGUILA PRIMERA, al mando de su capitán D. Gerónimo Soria o (alias Chento, e) Este buque es nuevo, forrado en cobre y dispone marchas; tiene todas las comodidades que se pueden aptecer para pasajeros; ó igualmente division de camarotes para Sra. agregados a esto el buen trato que siempre tiene acostumbrado dar este acreditado capitán.

Se despacha en casa de Don Alejandro Martinez, calle de la Reconquista No. 93. Lo Sres. que gusten cargar ó ir de pasaje, pueden verse con dicho Señor, ó con su capitán. abr 2 3p

**VENTA**

DE un excelente piano, calle de la Bihiotec. No. 142. a 2 3p

**SE VENDE**

UN almacén de abasto, cercado, y que tiene en el día poco principal, calle de la Plata No. 45, en la casa del plumbique de D. Augusto Negrote. El que quiera comprar puede verse con D. Juan Balz en dicha casa, ó con D. Estevan Señoras frente la puerta de San Francisco, en el almacén que hace esquina. a 2 3p

**Se vende.**

UNA mesa de jacarandá, un nicho de lo mismo, una mesa redonda torneada, 12 sillas y dos cajas de jacarandá, una puerta vidriera de cuatro ojos con marca, herraje y vidrios, una chimenea completa, todo a precio muy bajo. Darán razon en la calle de las Piedras No. 52 junto a San Juan. Abr 2 3p

**AVISO.**

EN la calle del Parque No. 180 se alquila una casa con ocho piezas y pozos, con fondo de 70 varas. Tambien se vende un cuarto de junta con unos ranchos y un cuarto de adobe cocido, junto al puente de la fábrica de armas. Su dueño vive en la calle de Cangallo No. 169. ub 2 3p

**ISFORTANTE.**

EN la calle de la Catedral No. 27 se alquila un cuarto en el primer patio propio para una persona; en la misma casa se dara comida y almuerzo, á un precio muy cómodo. Se advierte que la persona que lo alique debe ser respetable. a 2 3p

**INTERESANTE.**

Se vende una casa en la calle de las Piedras, en cantidad de 18 mil pesos. m nada corriente.

Otra en la calle de la Independencia, en cantidad de 24 mil pesos

Otra en la calle de San José, en cantidad de 6 mil pesos.

Una quinta muy productiva distante 24 cuadras de la plaza de la Victoria, en cantidad de 20 mil pesos.

Un terreno en la calle de la Plata, con 50 varas de frente y 70 de fondo, en cantidad de 12 mil pesos.

Otro en la calle de las Piedras, con 24 varas de frente y 25 de fondo, en 3 mil pesos

**Fondos Publicos**

Se venden 60 mil pesos al 53 por ciento de valor, para recibir su importe en el día y entregárselos á los 4 meses de la fecha, dando el efecto buenas garantias.

Ocurrase al escritorio de D. Felipe Zozmoza calle de la Florida No. 4 a 2 6s

**AVISO.**

EN la Regeria y Joyeria, calle de la Victoria No. 211, de la plaza una cuadra para el campo, que mano de obra, hay de venta a precios muy acomodados

Relojes de sobre mesa, de bronce y alabastro de diferentes clases y tamaños

Relojes de bolsillo de oro y plata

Juegos de cadenas y sellos de oro

Afueras de pencho brillantes y diamante

Zarcillos y sortijas id id

Id de perlas finas

Id de perlas con diamantes

Id de oro largos de última moda

Id de feligrana de oro con piedras

Id de topacios blancos

Sortijas de oro y de piedra

Id de mnitas con pelo y diamantes

Id de secreto

Lentes de oro

Cadenas para el cuello de oro

Cojares de corales

Evitales para cinturones de metal amarillo

Id para id negras y de platina

Tijeras de todas clases

Cortaplumas finas y regulares

Espuelas de plata y de platina

Peñales de Carey para ruinos

Acite y pomadas

Candeleros de platina

Acentaras y licoreras id

Silvers con platillos de id

Sabiles y espadas

Maquinas de colar café.

**En la misma casa se compra**

Oro en pasta y plata en piña

Ch. fa onia de oro y plata

Toda clase de moneda extranjera

Billetes y diamantes sueltos

A hajas antiguas

Perlas y piedras finas ob 2 1mp

**SE VENDE.**

UN criado jóven del servicio de pueblo, y para el campo, excelente domador, que ha en lo que ha estado empleado, en edad 24 años y sin vicios. El que lo quiera comprar ocurra a los altos calle de la Piedad No. 128 m 2 2p

**Casa de Remate y Comisiones.**

LOS que suscriben, han establecido, en Sociedad, una casa de Remate y Comisiones, bajo la firma de Videla y Medrano, y han puesto un capitán sufiçante, para anticipaciones y garantía ojala noticiamos a los Srs. del comercio que quieran distinguirse con su confianza. Buenos Ayres Abril 2 de 1a29

**ZENON VIDELA.**

**ESTANISLAO MEDRANO.**

**ESCLAVA PROFUGA.**

SE hubo de la casa numero 12 calle de Cangallo el Sábado 21 del corriente, una negra bozal, llamada MARIA A, de 17 años, estatura alta, tiene una herida ó señal en la cara, de nacion portuezga. Se dara una gratificación de 50 pesos al que la entregare en la casa arriba mencionada

**PARA BURDEOS.**

La muy velera fragata francesa GALATEA, su capitán Money, teniendo la mayor parte de su cargamento, recibiendo algunas toneladas á flete. Los que quisieren cargar ó ir de pasaje, para lo cual tiene una excelente cámara ocurran á casa de su consignatario BRAULIO COSTA, calle de la Reconquista No. 33

**PASAJEROS para BURDEOS.**

El bergantin frances Jose, estando próximo á salir para Burdeos, toma únicamente pasajeros. El que guste ir á su bordo, puede ocurrir á casa de su consignatario BRAULIO COSTA, calle de la Reconquista No. 33.

NOTICE—This subscriber being on the eve of departure from this country, requests all persons having demands against him to present them for liquidation; and likewise all persons indebted to call and satisfy the same, at his house No. 50 calle de la Catedral, up stairs.

**FOR RIO JANEIRO.**

The fine fast sailing 1st class English brig SIR JAMES SAUMAREZ will be ready to receive cargo in a few days. Persons desirous of shipping are requested to apply to Robilllard, Hudson & Co. No. 18 Calle de la Catedral. A2 6s

**AVISO.**

EN la joyeria de Eduardo Fabre calle de la Plaza No. 66 dos cuadras y media de la Plaza de la Victoria para el campo, tiene el honor de avisar al publico que acaba de llegar de Paris con un gran surtido de todas clases de alhajas finas de hechura la mas moderna en zarcillos, anillos y memoria de brillantes y diamantes a precios muy acomodados, servicio de platina del mejor gusto, cofretes de todas clases con música y sin ella, escritorios de sobre mesa para señores con lo necesario para afilarlos, tambien un surtido de perfumia y de esencia de la mejor que se puede encontrar. Se hace toda clase de alhajas finas en brillos y piedras al gusto de las personas, compone todo clase de alhajas finas a precio muy equitativo y se compra oro y plata en chafalonía y en pasta a los mejores precios.  
 Abril 2 10p

**Remate.**

Por Francisco L. de la Barra.

Calle de la Florida No. 18.  
 Hoy Jueves 2 de Abril á las 11 y á las 4 de la tarde de una numerosa colección de muebles, servicios, menages y otros utiles para casas, los que perteneciendo en la mayor parte á una familia que se ausenta del país, se venderán por prescripción á la mejor postura siendo los siguientes.

Mesas de arrimo para sofá y redondas, dichas para comodas y para jugar naipes, costureros, escritorios y lavatorios, sillas finas de caoba asiento de vejeo, dichas finas inglesas y americanas, sofás de serda y otras clases, cajas y caires de caoba, dichas id de hierro charolado, comodas de caoba y jacarandá bronceadas, dichas id con espejos, estufas y chimeneas con todo servicio, marcos de marmol blanco para dichas, prensas para copiar cartas, cajas de hierro para dinero y papeles, pianos ingleses de primera clase, espejos y cuadros dorados, arañas bonitas y lamparas de bronce, flusores de porcelana y relojes de pendula, servicios id para té y café y otros para comida y postres, calentadores, acetaras, licoreras portabedidas, bandejas para leche, cafeteras palmaritas y candeleros de platina, garrovinas cables y coperetas de uno y dos cañones, esteras de lajulla y encerados para alfombras, relojes de oro y plata de patente, cadenas, sellos y llaves de oro, anteojos de larga vista, cubiertos y tenedores cabo de marfil y otros infinitos especies que se manifestarán al tiempo de la venta.

**Por Francisco Lavalle y Ca.**

Calle de Potosí No. 36.  
 Hoy Jueves 2 del corriente a las 11 en punto se vendera por cuenta de aseguradores los efectos avarados siguientes:  
 Fajuelas y zarzas de mucho gusto, vestidos de muselina, pañuelos de rebozo, id de lino, paños muy finos y casimires, randa de algodón, listados, lienzos, medias rayadas de hombre, cotines y otros renglones.

**Por Henrique Nuñez y Ca.**

Calle de la Universidad No. 49.  
 El Viernes 3 del corriente a las once de la mañana se han de vender á la mejor postura los efectos siguientes.

Lienzos americanos anchos y angostas  
 Zarzas sucrinos y mas inferiores  
 Bramantes anchos de hilo y algodón  
 Paños finos y ordinarios  
 Chales de cachimir y muselina de colores  
 Casimires finos y ordinarios  
 Pañuelos de seda de diferentes clases  
 Pañuelos negros dorados y lino  
 Colchas de zarzas de mucho gusto  
 Espumillas y medias de seda  
 Abanicos finos y ordinarios  
 Papel de la India, hilo para zapateros, ginebra y otros muchos renglones que se manifestaran al tiempo de la venta.

**Por Seoane y Martinez.**

Calle del Perú No. 20.  
 El Viernes 3 de Abril se rematará indistintamente un gran surtido de efectos de tienda y almacén cuyo pomenor se dara en los números siguientes.